

111^a
26-10-47

111^a
27-10-18

Prision Provincial de Zaragoza

Registrado al número folio libro

EXPEDIENTE penal de **(ESTEBAN) BARCELO GARIN**

conocido por; hijo de **Joaquin** y de **Manuela**
 esposo de **Elisabeta Benedito Palos**; edad **53** años; fecha del nacimiento **19 Abril 1894**
 naturaleza **Sastago** partido **Caspe** provincia **Zaragoza**
 vecino de **Alcañiz** provincia **Teruel** domicilio **Cantera Estación H.H.**
 profesión **Industrial** instrucción al ingresar **tiene**; lee **si**; escribe **si**; hijos
 habidos en el matrimonio: **2** varones y **1** hembras; edad del mayor **26** años, y del menor **19** años.
 ¿Es reincidente? **1^{ra} vez** Antecedentes penales y en qué consisten:

Rgto 18.90

T. P. A.—Mod. 120

SEÑAS GENERALES	FECHAS			VICISITUDES PENALES Y PENITENCIARIAS	TIEMPO DE CONDENA		
	Día	Mes	Año		Años	Meses	Días
COLOR, DE				Fué sentenciado por			
Iris (ojos)				por delito de			
Cabello							
Piel							
Cejas							
Ojos							
Nariz				a la pena de Prisión Total 6			
Cara				Prisión Total			
Boca							
Barba							
Estatura: 1 m. cm.				según testimonio librado por D.			
Señas particulares:							
				en causa 126-47			
				Abono de prisión preventiva			
				Le resta por extinguir			
				Se le cuenta el tiempo.			
FORMULA DACTILOSCOPICA				Ingresó en este Establecimiento.			
Dcha.	25	10	47	20. V. 18. Libertad			
Izqda.				Extinguirá su condena.			



de de 194...

El SUBDIRECTOR ADMINISTRADOR

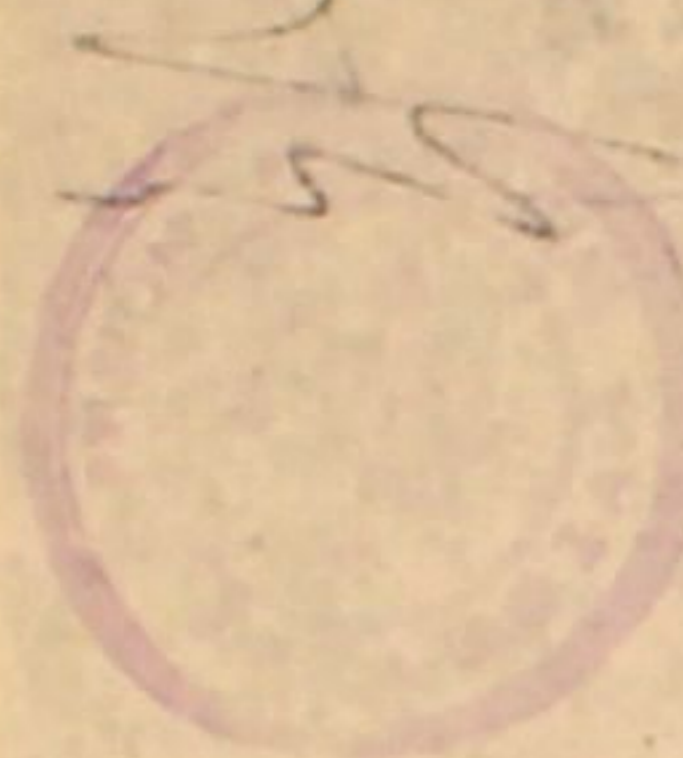
GOBIERNO DE ARAGON

Esteban Baralo Jarama

FECHAS			VICISITUDES PENALES Y PENITENCIARIAS	TIEMPO DE CONDENA		
Día	Mes	Año		Años	Meses	Días
25	Octubre	1947	<p><u>INGRESA</u> procedente de la Provincial de Teruel entregado por fuerza de Guardia Civil en concepto de preso a disposición del Juzgado Militar Permanente nº 6 de esta Plaza con orden del Gobernador Civil de Teruel que se une al expediente de Maria Martin Comas y documentación reglamentaria de la Prisión de procedencia que se une a este expediente. - Se participa y remite alteración.</p> <p>El oficial</p> <p>El Director</p> <p>El Subdirector</p>			
25	Octubre	1947	<p><u>OTRA RESPONSABILIDAD.</u> - Según consta en la documentación de la Prisión de procedencia, tiene además la responsabilidad de encontrarse a disposición del Capitán General de esta Región. - Se interesa situación.</p> <p>El oficial</p> <p>El Director</p> <p>El Subdirector</p>			
5	Noviembre	1947	<p><u>Diligencias.</u> - Es entregado esta noche a Fueros de la Policía Armada, para la practica de diligencias en el juzgado militar nº 6 de esta Plaza, en virtud de orden de dicho juzgado que se unió al expediente de Manuel Cesura Grau, sin que quede el mismo en custodia.</p> <p>El oficial</p> <p>El Subdirector</p> <p>El Director</p>			
23	Marzo	1948	<p><u>Solicitud.</u> - Se remite al Excmo. Sr. Capitán General de la 5ª Región militar instancia del titular solicitando libertad provisional o atenuación. - R. 3499</p> <p>El Subdirector</p> <p>El Director</p> <p>El oficial</p>			

Esteban Barceló Garín

20 Abril 1948. Cese de responsabilidad por inhibición a favor de la jurisdicción ordinaria. - Sumario 447/47. Se recibe y meo en este expediente oficio del juzgado militar permanente nº 5 de esta plaza participando que la causa indicada según los autos este recurso ha sido bajo en dicho juzgado por inhibición a favor de la jurisdicción ordinaria, juzgado de Instrucción de Alcañiz, en que para depender el mismo.



Vº Bº
El Director

El Subdirector

[Signature]

El Oficial

20 Abril 1948. En libertad. - Sumario 9/48. Asesoramiento. - Es puesto este recurso en dicha situación en virtud de mantenimiento del juzgado de Instrucción número 2 de esta ciudad, que se meo a este expediente, en cumplimiento de exhorto del de igual clase de Alcañiz. - Se participa y remite aludido. - A. 5.055



Vº Bº
El Director

El Subdirector

[Signature]

El Oficial

29 Abril 1948. Declaración de responsabilidad. Se recibe y meo oficio del juzgado militar nº 6 de esta Plaza, participando que la causa según los autos dicho juzgado inhibida a favor del juzgado de Instrucción de Alcañiz, es la misma responsabilidad que por la que ingresó a disposición del Excmo Sr. Capitán General de esta Región.



Vº Bº
El Director

El Subdirector

[Signature]

El Oficial

E. T. Barcelo Ferrer

27 Julio 1953. Interesando certificado de libertad definitiva.

Yo, don Juan de Dios Barcelo Ferrer, natural de Barcelona, de edad de 45 años, con domicilio en esta ciudad de Barcelona, declaro que he sido condenado a la pena de prisión de 10 años por el delito de robo con violencia, cometido el día 15 de mayo de 1948, y que he cumplido dicha pena en el penitencionario de San Sadurn de Noya, desde el día 15 de mayo de 1948 hasta el día 15 de mayo de 1953, habiendo sido declarado en libertad definitiva el día 15 de mayo de 1953.



El Director General de Penitenciaros
D. [Signature]

27 Julio 1948. Interesando certificado de libertad definitiva.

Yo, don Juan de Dios Barcelo Ferrer, natural de Barcelona, de edad de 45 años, con domicilio en esta ciudad de Barcelona, declaro que he sido condenado a la pena de prisión de 10 años por el delito de robo con violencia, cometido el día 15 de mayo de 1948, y que he cumplido dicha pena en el penitencionario de San Sadurn de Noya, desde el día 15 de mayo de 1948 hasta el día 15 de mayo de 1953, habiendo sido declarado en libertad definitiva el día 15 de mayo de 1953.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

27 Julio 1948. Interesando certificado de libertad definitiva.

Yo, don Juan de Dios Barcelo Ferrer, natural de Barcelona, de edad de 45 años, con domicilio en esta ciudad de Barcelona, declaro que he sido condenado a la pena de prisión de 10 años por el delito de robo con violencia, cometido el día 15 de mayo de 1948, y que he cumplido dicha pena en el penitencionario de San Sadurn de Noya, desde el día 15 de mayo de 1948 hasta el día 15 de mayo de 1953, habiendo sido declarado en libertad definitiva el día 15 de mayo de 1953.

[Signature]

[Signature]

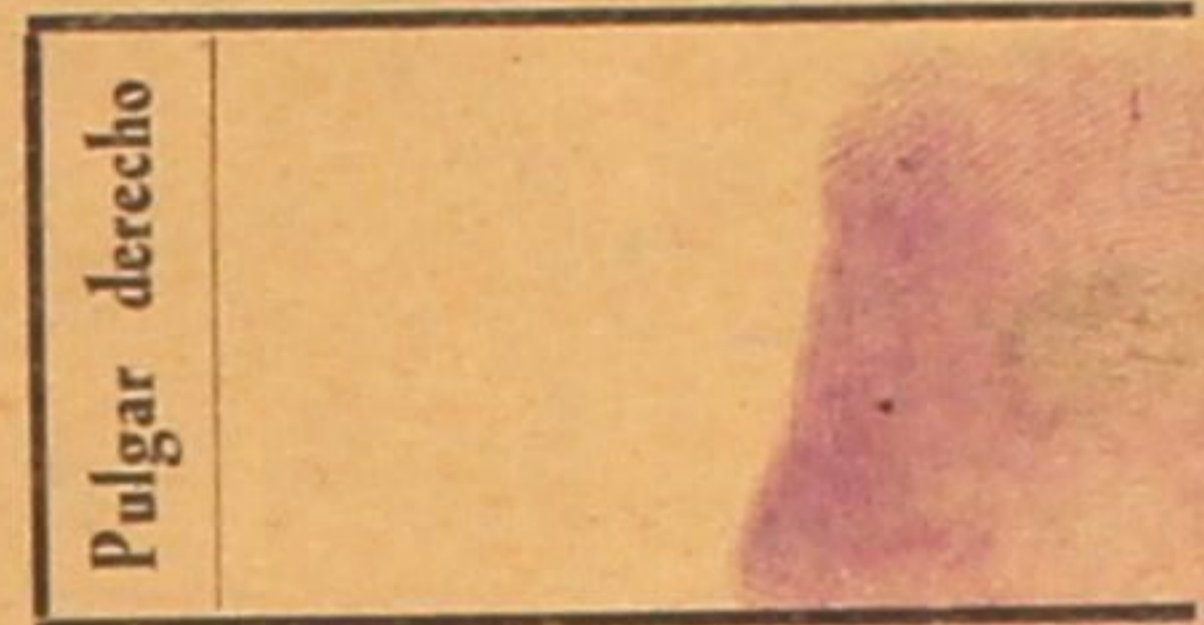
[Signature]

Prision Provincial de Teruel

Hoja de conducción de Esteban Barceló Varin, de 23 años, natural de Sagtago, de oficio Industrial, de estado casado, hijo, si hijo de Joaquin y de Manuela, instrucción tiene, que en el día de hoy sale conducido para la Prision Provincial de Zaragoza por orden de el Centro Directivo y a disposición de el Juzgado Militar Permanente no 6, yendo socorrido hasta en el camino antecedentes penales:

SEÑAS FISICAS

Coloración { Iris, Cabello, Piel } Cabeza { Largo, Ancho } Dedo m. Talla Pie Codo



Señas generales

Fórmula dactiloscópica

Cara, Boca, Barba, Frente, Nariz, Oreja, Rasgos característicos

Motivo de la conducción: para quedar a disposición del Juzgado Militar Permanente no 6 de Zaragoza.

Señas particulares y cicatrices

Delito, Pena, Fecha de su cumplimiento

Traje que viste

OBSERVACIONES



Se halla vacunado y desinfectado, tiene remitidas fichas al R.I. y librote de identificación, deja pendiente de responsabilidad ante el Sr. Comandante General de la 2ª Militar.

25 de



GOBIERNO DE ARAGON

PRISION PROVINCIAL DE TERUEL

Hoja disciplinaria de Esteban Barceló Garin

edad 53 años, estado casado, delito

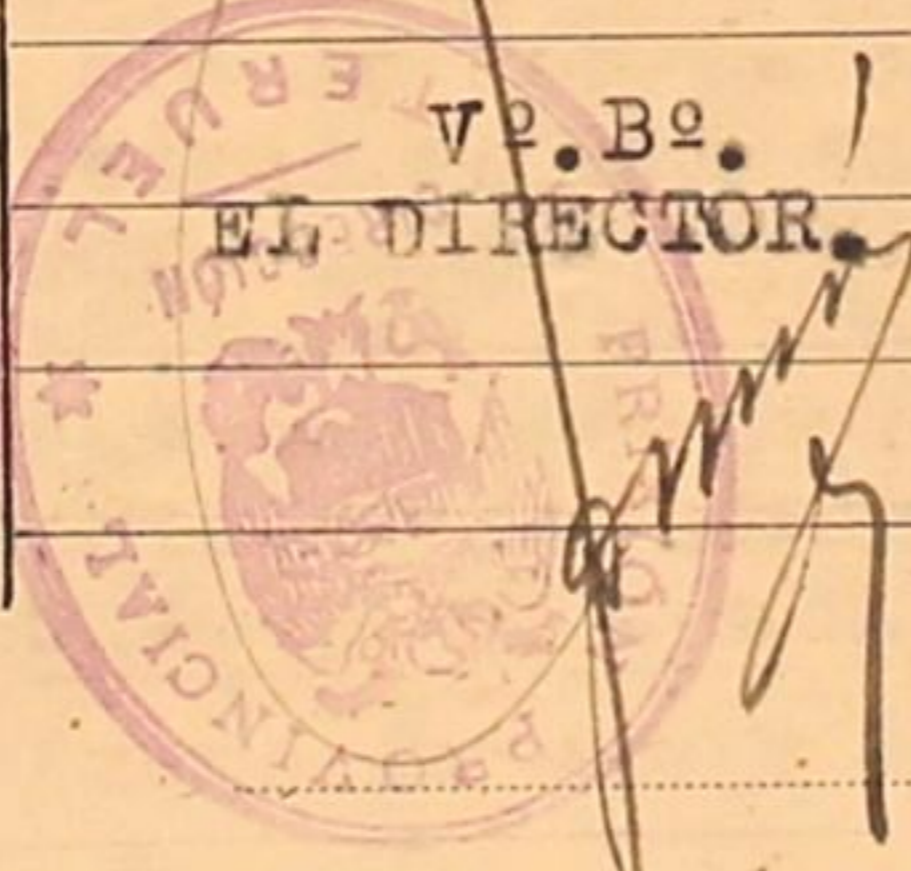
T. P. A.—Mod. 132.

Día	Mes	Año	CORRECCIONES O CASTIGOS Y MERITOS CONTRAIDOS
13	Agosto	1947	Ingreso en la Prision procedente de libertad el día 13-8-47 entregado por la Guardia Civil, en concepto de detenido a disposicion del Excmo. Sr. Gobernador Civil con oficio del Sr. Comisario Jefe de Policia de esta Capital que se une al expediente de Jose Torrijos Sanóñez. Se participa ingreso y remite fichas al R. I. y Gabinete de Identificación.
14	Agosto	1947	Por orden que se une al Expte. de Domingo Irazzo Gracia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia es entregado este titular a la Policia Gubernativa.
16	Reingresa	16	procedente de la Comisaria a donde fue para la práctica de diligencias con oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil que se une al expte. de Domingo Irazzo Gracia.
18	Agosto	1947	Se recibe y une al expediente de Domingo Ramiro Gracia oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Plaza, participando que este titulara pasa a disposicion del Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza. se acusa recibe y se participa.
20	Agosto	1947	Se recibe y une al expediente de Domingo Ramiro

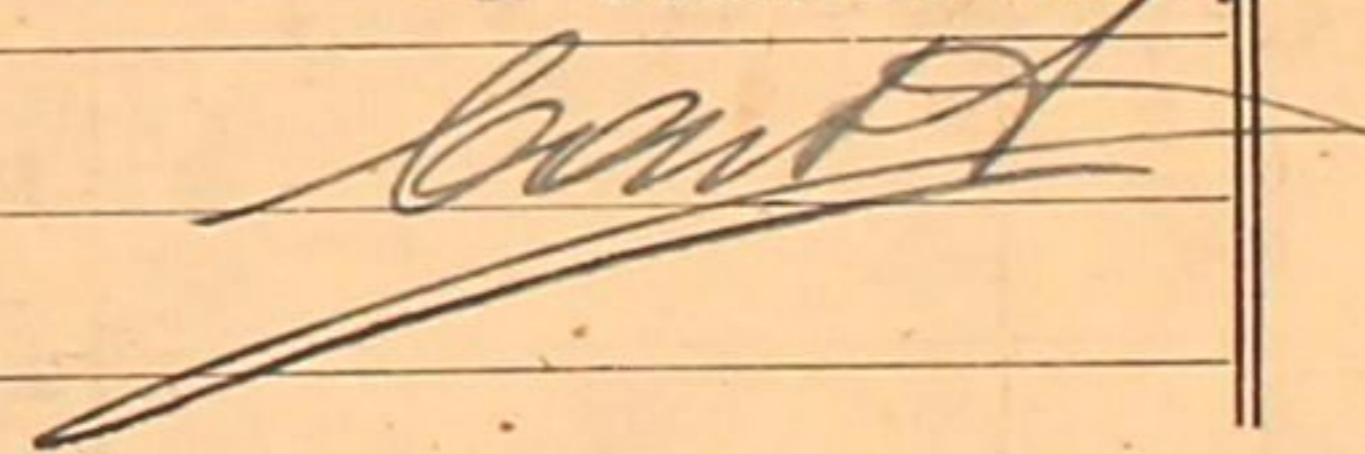
Día	Mes	Año	CORRECCIONES O CASTIGOS Y MERITOS CONTRAIDOS
			Garcia, oficio del Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza, participando que este titular pasa a disposición del Excmo. Sr. Capitán General de la 5 ^a . R. Militar. se acusa recibo y se participa.
10	Octubre	1947	Se recibe y une oficio de la Junta Provincial de Libertad Vigilada, solicitando datos de este titular sobre a la autoridad a que pertenece. Se participa.
15	Octubre	1947	Se recibe y une al expediente de Maria Martin Comas, oficio del Centro Directivo, ordenando el traslado de este titular a la Prision Provincial de Zaragoza, a disposición del Juzgado Militar permanente nº 6 de dicha Plaza.
25	<i>Octubre</i>	<i>1947</i>	Es entregado este titular a la Guarda Civil para su traslado a la Prision Provincial de Zaragoza. Durante su permanencia en esta ha observado BUENA CONDUCTA.

Teruel ²⁵ de Octubre de 1947

Vp. Bº.
EL DIRECTOR



EL SUBDIRECTOR.



de

Visto el expediente, procede sea entregado a fuerza de Policia Armada para ser conducido a diligencias.-El oficial:

SR. JEFE DE SERVICIOS:

Permitirá la salida del Establecimiento, previa su identificación, al interno del mismo Esteban Barceló Garín por ser conducido a diligencias.

Zaragoza 5 de Noviembre de 1947.

El Director,



Cumplase la precedente orden de la Dirección por el oficial de la entrada principal y de Rastrillo.

El JEFE DE SERVICIOS

S. Muñoz

Fórmula dactiloscópica.

Cumplimentada a las horas del día de la fecha.

El Auxiliar de Rastrillo. El oficial de la entrada principal,

Antonio Benedit



C. P. A. - Mod. 150 bis

TREGADO a fuerza de policia armada para ser conducido a diligencias al
Juzgado Militar Permanente nº 6.

Zaragoza 5 de Noviembre de 1947.
ME HICE CARGO

El Jefe de la Fuerza

Juan Manuel

*La reingresado a las 15 horas del
dia de la fecha 5 de Noviembre de 1947
en el Jefe de Servicio
D. J. Baldras*



CAPITANÍA GENERAL
DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

*Unirlo a sus
expes urgente*

Juzgado Militar Permanente 6

Ref. al núm. _____

A efectos de constancia en esa Prisión Provincial, tengo el honor de poner en conocimiento de V.S. que la Causa Ordinaria num. 447-47, seguida contra ESTEBAN BARCELO GARIN JOSE TORRIJO SANCHEZ y JOSE CALVO I ALEJOS, ha sido baja en este Juzgado por inhibición a la Jurisdicción Ordinaria, Juzgado de Instrucción de Alcañiz, del que pasan a depender desde este momento, dejando, por tanto, extinguida la responsabilidad que se les seguía en este Juzgado por la causa citada anteriormente.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Zaragoza a 17 de Abril de 1.948.
EL COMANDANTE JUEZ INSTRUCTOR.

Juan Ramón



*Miguel
Buenos
Molina
Chas*

*24 31
20 v. v. v.*

*Revvv
21 v. v. v.*

Registrar, estos números de referencia y del Juzgado

Sr. Director de la Prisión Provincial de esta

PLAZA.



Alm. 10-20-45
-331-45 P.S.P. 053

-16-



CAPITANÍA GENERAL
DE LA 5.^a REGIÓN MILITAR

R 2-533
23-4-48

Juzgado Militar Permanente, 6

Ref. al núm. _____

Como continuación a mi escrito de fecha 17 de los corrientes, referente a los reclusos, ESTEBAN BARCELO GARIN, JOSE CALVO ALEJOS y JOSE TORRIJOS SANCHEZ, tengo el honor de comunicarle que la Causa que en el se cita y que fué inhibida al Juzgado de Instrucción de Alcañiz, es la misma responsabilidad por la que ingresaron a disposición de la Autoridad Judicial de esta Región. -

Dios guarde a V.S. muchos años
Zaragoza a 21 de Abril de 1948
COMANDANTE JUEZ INSTRUCTOR



[Handwritten signature]

Al contestar citese número de referencia y del Juzgado

Sr. Director de la Prisión Provincial de esta

PLAZA

=====



3426
19-7-53

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUNTA PROVINCIAL
DE
LIBERTAD VIGILADA
DE
BARCELONA

Salida
Nº 2742
17 JUL 1953

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la Subdirección General, en Circular 6 del pasado mes de Mayo, respecto de emitir a la mayor brevedad posible certificaciones de libertad definitiva del penado *Esteban Barcelo Garcia* que según antecedentes obrantes en esta Junta fué condenado a la pena de 10 años.

Dios guarde a V. muchos años.
Barcelona, 17 Julio de 1953.

EL PRESIDENTE

Fran Oñis
Secretario



Sr. Director de la Prisión

Provincial de Zaragoza
 GOBIERNO DE ARAGON

PRISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

DIRECCION

Examinado el expediente,
procede su **libertad.**
El Oficial,

El Sr. Jefe de Servicios dispondrá que los Sres. Funcionarios de servicios en el Rastrillo y Puerta Principal de la Prisión permitan la salida, previamente identificado, a **ESTEBAN BARCELO** **MARTIN**..... que es puesto en libertad.

FIJA SU RESIDENCIA:

Alcañín
Carretera Estación 44

devolviendo la presente cumplimentada.

Zaragoza 20 de **Abril** de 1948

El Director

Enterado:

E. Barcelo



GOBIERNO DE ARAGON
Cum-

Sr. Jefe de Servicios.

plase lo que la presente ordena.

El Jefe de Servicios,

José Saldin

CUMPLIMENTADO

El oficial de Rastrillo,

El oficial de Rotonda,

Manuel Jover

ME HICE CARGO

Zaragoza de _____ de 194_____

El Jefe de la Fuerza,



GOBIERNO
DE ARAGON

Regtrº.nº 6588

Ilmo. Señor.

Tengo el honor de participar a V.I. consiguientemente a su respetable escrito número 2742 de 17 del actual, que examinado el expediente personal de FERRAN BARCELÓ GARCIA, aparece que el mismo ingresó en esta Prisión a disposición del Juzgado Militar Perpetuo nº 6 de esta Plaza que le servía Causa nº 447-47 siendo imputado posteriormente al Juzgado de Instrucción de Alcañiz quien le siguió Causa en Sumario nº 9-48 y delito Asociación Ilícita, siendo puesto en situación de Libertad por orden de dicho Juzgado el 20 de abril de 1.948 no existiendo constancia de su expediente de que resultara condenado, por lo que no es posible la remisión del Certificado que interesa en su escrito de referencia.-

Dios guarde a V.I. muchos años.
Zaragoza a 21 de Julio de 1.953



[Handwritten signature]

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta



GOBIERNO DE ARAGON
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
BARCELONA

PROVINCIA DE ARAGON

1888

El Sr. D. ...

Faded, illegible text, likely a letter or official document.



2433

20-4-48

Don LUIS BERMUDEZ ACERO, Magistrado y

Juez de Instrucción del Distrito del Pilar de la Ciudad de Zaragoza., hoy número D O S .

El Señor Director de la Prisión Provincial de esta Capital, pondrá inmediatamente en libertad si no estuviera preso por otra causa o a disposición de otra Autoridad, al procesado ESTEBAN BARCELO GARIN, JOSE TORRIJOS SANCHEZ y JOSE CALVO ALEJOS.

pues así lo tengo acordado en exhorto emanante del Juzgado de Instrucción de Alcañiz, dimanante del sumario nº 9 de 1948, sobre asociación ilícita,

Dado en Zaragoza a veinte de Abril de mil novecientos treinta y ocho.

El Secretario, P.H.

E.



IMP. SANCHEZ ZARAGOZA 10001031

Don

Jefe de Instrucción del Distrito de la Capital
de Barcelona

El Señor Licenciado de la Real Academia de Ciencias y Letras de la Capital
de Barcelona, en virtud de la Real Cédula de 15 de Mayo de 1808
que se inserta en el número 1.º de la Colección de Decretos de esta
Real Academia de Ciencias y Letras de la Capital de Barcelona.

Por tanto, para que V. S. se sirva expedir el oportuno
Decreto en consecuencia de lo que se expresa, y para que
se sirva expedir el oportuno Decreto en consecuencia de lo que
se expresa, y para que se sirva expedir el oportuno Decreto
en consecuencia de lo que se expresa.